

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

1.- Datos de la entidad local:

Entidad local		NIF entidad local	
Coordinador del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	

2.- Datos de el/la representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Denominación del proyecto:

Fecha Inicio:		Fecha Fin:	

4.- Descripción de la finalidad y los objetivos que pretende el proyecto (marcar una o varias opciones de las mencionadas a continuación: apartado dispositivo Primero de la Orden de la convocatoria):

☐ Promover la realización de actividades en materia de promoción de la alimentación y nutrición equilibrada y saludable y de la actividad física. ☐ Prevenir el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras adicciones, con especial énfasis en las adicciones comportamentales sin sustancia (pantallas, ludopatía/adicciones al juego). ☐ Promover hábitos poblacionales de prevención de enfermedades transmisibles, con especial interés en la prevención de VIH e ITS, sensibilizando y facilitando herramientas preventivas con un enfoque de género que priorice los colectivos más vulnerables. ☐ Promover la salud en poblaciones específicas: personas o colectivos con vulnerabilidad social, personas mayores, jóvenes y adolescentes. ☐ Promover acciones y actividades encaminadas a garantizar la equidad en salud, la participación comunitaria o la creación de cauces de información y coordinación para la promoción en salud. ☐ Promover la creación de entornos saludables, como los jardines terapéuticos y los huertos urbanos, para mejorar la salud y el bienestar de la población. ☐ Facilitar la realización de actividades para el envejecimiento activo y saludable con el objetivo de incrementar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores. ☐ Impulsar proyectos de carácter innovador en promoción de salud relacionados con: ☐ •Actividades artísticas: teatro, música o pintura como herramienta metodológica de promoción de salud y bienestar emocional. ☐ •Utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como medio de difusión de contenidos de promoción de salud y prevención de conductas adictivas. en el desarrollo de las actividades de promoción de salud y prevención de conductas adictivas. ☐ •Participación activa con grupos poblacionales: formación de agentes de salud (formación de formadores, mediadores, formación entre pares, etc...). ☐ •Promover la participación intergeneracional creando entornos donde se comparten conocimientos, experiencias y valores.
--



**Comunidad
de Madrid**

5.- Descripción de la justificación (antecedentes del tema, importancia en la población del municipio) y la población beneficiaria. Necesidades y objetivos que pretende el proyecto.

5.1. Justificación del proyecto (análisis de la situación, antecedentes, importancia en la población del municipio).



5.2. Beneficiarios previstos (previsión de participación ciudadana):

5.2.1. Número total de personas beneficiadas y porcentaje respecto al total de la población:

5.2.2. Grupo de población y rango de edad (Obligatorio al menos uno. Puede seleccionar varios):

- ☐ Infancia y adolescencia: De 0 a 17 años.
- ☐ Juventud: De 18 a 25 años.
- ☐ Edad adulta: De 26 a 64 años.
- ☐ Mayores: De 65 años en adelante.

5.2.3. Grupo de población por sexo/género (Obligatorio al menos uno. Puede seleccionar varios):

- ☐ Mujeres
- ☐ Hombres
- ☐ No binario

5.2.4. Grupos poblacionales específicos (No obligatorio. Puede seleccionar varios):

- Personas con problemas de salud (enfermedades crónicas, adicciones, dependencia, etc.):
- Colectivos vulnerables (migrantes en situación administrativa irregular, pueblo gitano, personas en situación de exclusión social, otros colectivos):
- Personas con discapacidad:
- Otros:



5.3.- Enumerar y describir los objetivos generales y específicos del proyecto (qué se pretende conseguir)

5.4. Delimitar el ámbito geográfico de intervención: (Si es una mancomunidad especificar los municipios)

5.5. Participación de la población beneficiaria en el diseño y/o desarrollo del proyecto:

6.- Enumeración y descripción de las actividades que se van a llevar a cabo (indicar como mínimo: contenidos, técnicas, procedimientos de trabajo, periodicidad y duración de cada sesión):

--	--

7. Cronograma de actividades ⁽¹⁾

		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Objetivo 1	Actividad 1.1												
	Actividad 1.2												
	Actividad 1.3												
Objetivo 2	Actividad 2.1												
	Actividad 2.2												
	Actividad 2.3												
Objetivo 3	Actividad 3.1												
	Actividad 3.2												
	Actividad 3.3												

(1) En la 1ª columna deberá indicarse el nombre de la actividad, y en las siguientes columnas deberá reflejarse el nº de sesiones correspondientes a cada mes, según corresponda.

8.- Relación de medios personales de los que se dispondrá para ejecutar el proyecto:

8.1.- Personal contratado (externo). Formación, funciones y tiempo de dedicación al proyecto:

8.2.- Personal propio de la entidad. Formación, funciones y tiempo de dedicación al proyecto:

8.3.- Personal voluntario Funciones, edad, sexo y profesión:

9.- Relación de medios materiales y recursos propios o ajenos de los que se dispondrá para ejecutar el proyecto (diferenciar propios y ajenos):



**Comunidad
de Madrid**

10.- Coordinación del proyecto con otros agentes comunitarios (educativos, sociales, socio-sanitarios, etc.):

11.- Descripción del carácter innovador del proyecto (actividades artísticas, TIC, formación de formadores, educación de pares o creación de entornos de participación intergeneracional) :

12.- Medios de difusión del proyecto previstos(obligación legal según Bases Reguladoras) incluir la mención “actividades subvencionadas por la Dirección General de Salud Pública/Consejería de Sanidad):

13. Presupuesto del proyecto:

COSTE DEL PROYECTO			
1. GASTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN CM ⁽²⁾	IMPORTE ENTIDAD LOCAL ⁽³⁾	COSTE TOTAL
1.1. Gastos de personal			
1.2. Gastos corrientes			
TOTAL			

Desglosar detalladamente las partidas del presupuesto del proyecto incluyendo los distintos gastos de las actividades planificadas (artículo 10 de las Bases Reguladoras).

(2) De conformidad con el artículo 18 de las Bases Reguladoras, *la cuantía de las subvenciones a percibir por cada una de las entidades locales será la establecida en la correspondiente convocatoria.*

(3) Según el artículo 5.1 de las Bases Reguladoras, *las entidades locales beneficiarias deberán destinar una aportación mínima para el desarrollo de la actividad, equivalente a la cuantía de la subvención percibida.*

FIRMA

Para su correcta tramitación debe dar a “guardar como” y conservar el archivo en formato PDF en su equipo antes de proceder a su presentación telemática